



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-008729

Res. 4972/2023

Montevideo, 27 de octubre de 2023.

VISTO: La Resolución N° 4764/2023 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, adoptada al 23/10/2023, por la cual se designó a Psicólogos Escalafón "A" Grado 10 en carácter contratado, con 30 horas semanales de labor;

RESULTANDO: I) que en virtud que se padeció error en cuanto a poner fecha de finalización ya que por tratarse de un cargo No Docente no corresponde establecer una fecha límite;

II) que se omitió establecer que la remuneración determinada por el Consejo Directivo Central al cargo de Psicólogo del Escalafón "A" Grado 10 con 30 horas semanales de labor, le corresponde poseer el 40 % por Permanencia a la Orden;

CONSIDERANDO: que en virtud de lo precedentemente expuesto, esta Dirección General estima pertinente rectificar el Numeral 1) de la Resolución mencionada en el VISTO de la presente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales C) y G) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Rectificar el Numeral 1) de la Resolución N° 4764/2023 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, adoptada al 23/10/2023, estableciendo que la misma quedará redactada de la siguiente manera: Designar a los

funcionarios que se detallan, como Psicólogos Escalafón “A” Grado 10, más 40% por Permanencia a la Orden, en carácter contratado, con 30 horas semanales de labor con radicación en los Campus Regionales de Educación Tecnológica, dependientes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, a partir de la toma de posesión:

APELLIDO Y NOMBRE	CÉDULA	RADICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO
GLEJBERMAN, Fabiana	4.705.927-6	INSPECCION REGIONAL CANELONES	07/12/1988
FERRARI, Rossana	3.693.734-0	INSPECCION REGIONAL CANELONES	24/09/1974
GADEA, Andrea	2.748.388-1	INSPECCION REGIONAL CANELONES	21/01/1972
TORT, Valeria	2.778.315-0	CAMPUS REGIONAL DE ED. TEC. LITORAL SUR	25/04/1976
DANERI, Noelia	2.985.996-1	CAMPUS REGIONAL DE ED. TEC. LITORAL SUR	19/10/1979
FERNÁNDEZ, Patricia	1.543.141-8	CAMPUS REGIONAL DE ED. TEC. LITORAL SUR	23/10/1969
DE LEÓN, Karina	2.545.975-9	CAMPUS REGIONAL DE ED. TEC. ESTE	16/10/1971

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (FONASA y GAFI) y a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias correspondientes. Hecho, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos



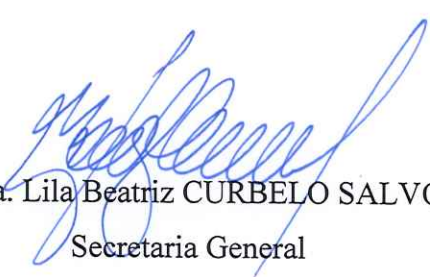
ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

(Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Cumplido, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vl